

CARTILLA MÉDICA

2024



PRESTACIONES MÉDICAS
MEDICAMENTOS
ODONTOLOGÍA
SERVICIOS SOCIALES

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL
TABACO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

O.S.P.I.T.



S.O.T.



Ministerio de
Salud

Presidencia de la Nación



SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD

Centro de atención al usuario

0800-222-72583

www.sssalud.gov.ar

ÍNDICE

3	Urgencias domiciliarias
4	Sede Central y Delegaciones
5	Acceso a las prestaciones - Normas generales
6	Programas preventivos
8	Ambulancia de traslado
11	Medicamentos
13	Internaciones y cirugías
15	Psiquiatría y Psicología
15	Consultorios y clínicas zonales
17	Farmacias
25	Odontología - C.A.B.A. y Zonales Gran Bs. As.
28	Servicios odontológicos - Prestaciones sin cargo
30	Turismo y recreación
31	Asesoramiento legal y previsional
31	Seguros y subsidios

URGENCIAS

URGENCIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS

VITTAL

4000-8888 ó 4556-4556

(Debe informar los datos del paciente, nombre, apellido, n° de beneficiario, dirección donde se encuentra y el estado del paciente para valorar la urgencia).

MÉDICO A DOMICILIO PEDIÁTRICO Y ADULTO

VITTAL

4000-8888 ó 4556-4556

URGENCIAS ODONTOLÓGICAS

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Guardias 24 hs

Sábados, Domingos y Feriados

ECMO - Cerrito 866 - Piso 7º

4816-4005/7676

URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS

Clínica Psiquiátrica Privada Modelo del Sol

Chacabuco 770 - Ramos Mejía

4654-6989 / 5265 ó 4656-4891

SEGURO DE SEPELIO

Es la cobertura integral y gratuita de sepelio para todos los beneficiarios de esta Obra Social, en todo el territorio de la República Argentina.

Con los datos del beneficiario fallecido en mano (Apellido y Nombre, n° de DNI y/o n° de beneficiario) comuníquese las 24 hs los 365 días del año al siguiente teléfono que le brindaran los datos de la Casa de Sepelio con cobertura más cercana a su domicilio.

0800-666-1575

CONTÁCTENOS

PÁGINA WEB

Vea aquí las actualizaciones de los prestadores:
www.ospitabaco.com.ar

LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA

0800-333-1938

NÓMINA DE DELEGACIONES

SEDE CENTRAL - ÁREA METROPOLITANA

Esteban Bonorino 281 - CABA 4613-0804 / 9183 / 8752

PROV. DE BUENOS AIRES

Alte. Brown 2398 - Mar del Plata (0223) 494-3617

CÓRDOBA

Uruguay 763 - Villa Carlos Paz (03541) 42-1553

M. T. Ferrarini 44 - Huerta Grande (03548) 42-1004

CORRIENTES

25 de Mayo 323 - Goya (03777) 42-2999

JUJUY

Alberdi y Rivadavia - Perico (0388) 491-2109

MISIONES

Mariano Moreno 293 - L. N. Alem (03754) 42-2624

SALTA

25 de Mayo 85 - El Carril

9 de Julio 140 - Galeria Of. 14 R. de Lerma (0387) 493-1894

Tucumán 655 - Salta (0387) 423-3705

SANTA FE

Lavalle 1164 - Rosario (0341) 439-2267

TUCUMÁN

San Martin 456 - J. B. Alberdi (03865) 47-1747

ATENCIÓN MÉDICA

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA ACCEDER A LAS PRESTACIONES

NORMAS GENERALES

El beneficiario debe figurar en el padrón mensual de la Obra Social y presentar:

- Credencial actualizada (en caso de cese de la relación laboral, tanto el titular como su grupo familiar será mantenido en padrones por el tiempo legal de cobertura, no teniendo relación con la validez y/o vencimiento de la credencial)
- Documento de identidad
- Último recibo de haberes o, para monotributistas, último recibo de pago ante la AFIP.

Recuerde informar a esta Obra Social las modificaciones de su grupo familiar (nacimientos, certificados de estudios para hijos mayores de 21 años en establecimientos reconocidos, etc.) con la mayor celeridad posible para evitar inconvenientes de empañamiento.

Las credenciales tienen fecha de vencimiento, que no implican cobertura hasta dicha fecha, por ejemplo en caso de cesar la relación laboral será dado de baja del padrón luego del periodo legal de cobertura y no podrá utilizar los servicios de la Obra Social, sin importar la fecha de vencimiento de su credencial.

Estudios y tratamientos de alta complejidad con autorización previa. Presentar:

- Solicitud de prestaciones firmada por especialista
- Resumen de historia clínica
- Orden médica

Medicamentos:

- Receta médica

Discapacidad:

- Certificado oficial de discapacidad
- Informe médico con indicación de tratamiento

Los requisitos detallados son generales, para algunas prestaciones puede ser necesaria otra documentación.-

TURNOS

Solicite turno directamente con los profesionales o centros de su elección, presentes en esta cartilla médica, personal o telefónicamente.

ATENCIÓN MÉDICA

PLAN MÉDICO ASISTENCIAL

La Obra Social brinda todas las prestaciones y medicamentos incluidos en el Programa Médico Obligatorio (PMO) elaborado por la Superintendencia de Servicios de Salud, dentro de los límites y especificaciones, a través de la red de prestadores autorizados que figuran en esta cartilla.

ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS

Cobertura de prácticas y estudios complementarios, ambulatorios, diagnósticos y terapéuticos.

Análisis de laboratorio, imágenes y registros incluidos en el PMO, y los descartables y medios de contraste necesarios.

PROGRAMAS PREVENTIVOS

Para incluirse en alguno de los siguientes Programas de Prevención deberá solicitar turno en los Consultorios "1º de Junio" de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hs con la Dra. clínica Sabrina Romero ó Dr. Fernando Inomata.

Programas de Prevención:

- Cáncer de Colon
- Cáncer de Cuello de Útero
- Cáncer de Mama
- Cáncer de próstata
- Diabetes
- Dislipemias
- Hipertensión Arterial
- Obesidad

PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y ADICCIONES

Dirigido a población de riesgo, atención, tratamiento, internación hospital de día y todas las necesarias para su tratamiento médico según auditoría médica.

ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y RESPONSABLE

Se encuentra dirigido a la población femenina y masculina en edad fértil.

Detallando cobertura sin cargo en:

- Anticonceptivos hormonales de emergencia (AHE) de acuerdo a Res nº232/07-MS
- Anticonceptivos orales, inyectables, de emergencia.
- Ligadura de trompas y vasectomía Ley 26130 y Res nº 755/06-SSSalud
- Profilácticos y espermicidas
- DIU colocación gratuita en centros de la Obra Social. Dispositivos cubiertos aprobados por autoridad sanitaria, reintegro 1 cada 3 años.
- Diafragma. Dispositivos cubiertos aprobados por autoridad sanitaria, libre acceso con indicación médica, reintegro 1 cada 3 años.

PLAN MATERNO INFANTIL

Las prestaciones asistenciales cubiertas son gratuitas cuando se relacionan con el embarazo, el parto o el primer año de vida del niño.

Incluye medicamentos, vacunas del plan oficial, leches medicinales (hasta 4 kg por mes en el primer trimestre de las marcas y presentaciones detalladas), detección de enfermedades congénitas (fibroquística, fenicetonuria, etc) y estudios al recién nacido.

En cada receta pueden indicarse para un mes (hasta 4 kg).

Nombre Comercial	Presentacion
NUTRILON SOYA	lata x 400 g
KAS 1000	env.x 400 g
NAN 1 OPTIPRO	env.x 900 g
NAN 1 OPTIPRO	env.x 400 g
NAN 2 OPTIPRO	env.x 900 g
NAN AR	env.x 400 g
NAN SIN LACTOSA NF	env.x 400 g
NUTRILON 1 PROFUTURA	lata x 400 g
NUTRILON 1 PROFUTURA	lata x 800 g
NUTRILON 2 PROFUTURA	lata x 800 g
NUTRILON 3 PROFUTURA	lata x 800 g
SECALBUM	lata x 250 g
VITAL 1 NF	lata x 800 g
VITAL 1 NF	lata x 400 g
VITAL 1 NF	brik x 200 ml
VITAL 2 NF	brik x 200 ml
VITAL 2 NF	lata x 800 g
VITAL 3 NF	brik x 1000 ml

ATENCIÓN MÉDICA

PLAN MATERNO INFANTIL

Solicitud de Credencial PMI-Embarazo: durante el embarazo deberá presentar en las oficinas de la Obra Social la Constancia de Embarazo con Fecha Probable de Parto (FPP) firmado por el médico obstetra. Se emitirá una credencial con fecha de vencimiento posterior a un mes luego de la FPP que cubrirá al recién nacido dando tiempo para su afiliación, para la cual deberán presentar con la mayor celeridad posible la Partida de Nacimiento, Nº de CUIL y DNI en nuestras oficinas.

La Credencial PMI-Primer Año se entregará al empadronar al niño y otorgará la cobertura de medicamentos y leches en farmacias sin necesidad de autorizar previamente las recetas.

VACUNAS

Se hallan cubiertas las del Plan Oficial de Vacunación.
Hepatitis B entre los 11 y 25 años O.S.P.I.T. reintegra el 50% abonado en la farmacia.

REHABILITACIÓN FÍSICA

- Kinesiología, fisioterapia y foniatría: hasta 30 sesiones de cada una por año/o con historia clínica (HC) por afiliado: sin límite.
- Accidente cerebro vascular: 3 meses o con HC.
- Post-operatorio de traumatología: hasta 30 días o con HC.
- Gran Accidentado: hasta 6 meses
- Salud mental: sin límite.
- Estimulación temprana en el primer año de vida: dentro de PMI.-

SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRASLADOS

Este servicio se brinda a persona impedidas físicamente para trasladarse que tengan que realizarse estudios o tratamientos, se solicita en la sede de la Obra Social en el horario de 10 a 17 hs.

De lunes a viernes a los teléfonos 4613-9183 / 0804.

Las solicitudes tendrán que realizarse con anterioridad a la fecha del traslado.

ATENCIÓN MÉDICA

SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRASLADOS

El solicitante deberá poseer e informar:

- Solicitud de traslado por el médico tratante donde conste patología y duración del tratamiento.
- Apellido y Nombre del paciente.
- Nº de credencial.
- Domicilio exacto.
- Localidad.
- Teléfono.
- Domicilio de destino.
- Horario del turno.

COBERTURA DE SALUD MENTAL

Los interesados deberán realizar una consulta de admisión diagnóstica con la Lic. Beatriz Diment quien efectuará la derivación correspondiente. Para turno comunicarse telefónicamente y/o por whatsapp.

Tel: 114179-1420

Adjuntar credencial y DNI del afiliado.

Las derivaciones se realizarán previa autorización de la Obra Social.

Los casos de droga dependencia serán derivados a centros autorizados por la S.S.Salud.

COBERTURA DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS

Se hallan cubiertos todos los elementos obligatorios exigidos por el PMO, más los autorizados por O.S.P.I.T.

- Prótesis internas y permanentes, implantes: 100% con autorización exclusiva de Auditoría Médica
- Prótesis externas y órtesis: 50%
- Calzado ortopédico: uno por año, reintegro 50%.
- Otoamplifonos convencionales: 100% hasta 15 años y discapacidad.
- Prótesis miogénicas o bioeléctricas: según especificaciones de la Res. 1561/12
- SSSalud.

ATENCIÓN MÉDICA

OTRAS PRESTACIONES

Con autorización de O.S.P.I.T. sin cargo dentro de las normas de PMO

- **ADICCIONES:** ambulatorio, hospital de día, internación en centros habilitados por la SSSalud.
- **CELIAQUÍA:** Se realizará atención y detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, difusión y acceso a medicación libre de gluten. Según Ley de celiaquía n°27196 y Res.102/11.
- **Cirugía reconstructiva de patología mamaria:** Prótesis - expansores, etc. Ley n°26872.
- **Cuidados Paliativos:** asistencia para el dolor y otros síntomas y contención familiar para pacientes con expectativa de vida menor a 6 meses. Para obtener el beneficio de cuidados paliativos deberá concurrir a auditoría médica con orden del médico tratante solicitando la cobertura y el resumen de historia clínica.
- **DISCAPACIDAD:** rehabilitación médica y educativa. Requiere presentar Certificado Oficial de Discapacidad. Consulte en la Obra Social la documentación. Libre elección dentro de las normas vigentes.
- **Hipoacusia:** Detección temprana y atención. Ley 25415.
- **HIV/SIDA - ONCOLOGÍA:** Tratamiento y medicamentos según protocolos oficiales.
- **Identidad de género:** Ley n°29743
- **Lentes recetados:** a cada afiliado, hasta los 15 años de edad, se le cubrirá un par de lentes recetados convencionales.
- **OBESIDAD:** Asistencia, tratamiento integral del paciente obeso, medicamentos y todo tratamiento necesario para su recuperación. Ley de obesidad n°26396.
- **Pacientes OSTOMIZADOS:** Bolsas de colostomía y todo lo solicitado por el médico tratante. Cobertura total según Ley n°27071.
- **Reproducción asistida. Fertilización:** Ley 26862.
- **Trastornos del aprendizaje:** Según Ley n°27306.

REINTEGROS

Los reintegros se podrán solicitar en los casos previstos y dentro de los 60 días de efectuado el pago por parte del beneficiario.

Documentación a presentar:

- Autorización previa de la Obra Social cuando corresponda.
- Receta original o copia según sea el caso.
- ORIGINAL del recibo, ticket o factura pagado.

ATENCIÓN MÉDICA

EXCLUSIONES EN ATENCIÓN MÉDICA

- Extras u otras comodidades en internación.
- Accidentes laborales, profesionales o por deportes riesgosos o límites mayores a los establecidos en el PMO.
- Prestadores no autorizados.
- La Obra Social no cubre:
 - Cirugía estética no reparadora, prácticas experimentales.
 - Internaciones crónicas o geriátricas excepto discapacidad.
 - Medicamentos de venta libre, homeopáticos, flores de Bach, preparados magistrales.
 - Accesorios como fajas, apósitos, vendas, algodón.
 - Productos de perfumería, tocador, cosmética.
 - Aparatos termómetros, nebulizadores.
- La Obra Social no reconoce:
 - Prestaciones efectuadas por prestadores no incluidos en la cartilla o sin autorización previa.
 - Aranceles diferentes a los autorizados.

COBERTURA DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

Se adquieren con receta médica de los centros autorizados en la cartilla, en las farmacias de la red.

Descuentos directos en la farmacia:

- Medicación general: 50%
- Vacunas del calendario oficial: 50% y 50% por reintegro.
- Vacunas hepatitis B, entre 11 y 25 años, 50% y 50% por reintegro.
- Antidiabéticos Orales: 100%
- Insulinas: 100%
- PMI (medicamentos y vacunas cubiertas): 100%
- Cronicidad (con autorización previa y receta específica): 70% para principios activos incluidos en la norma oficial y según sus especificaciones, para autorización previa debe presentar en O.S.P.I.T. el formulario de solicitud firmado por el médico tratante.

COBERTURA DE MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS EN INTERNACIÓN

Sin cargo incluye medicamentos cubiertos, descartables, anestésicos, radioactivos y medios de contraste.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

- HIV/SIDA: sin cargo según protocolos oficiales
- Oncológicos: sin cargo según protocolos oficiales
- Específicos: hormona de crecimiento, interferón, etc. sin cargo según protocolos oficiales.

Los medicamentos especiales se tramitan en O.S.P.I.T., consultar en la sede la documentación a presentar para su tramitación.

EXCLUSIONES

- Productos excluidos del PMO (recetas magistrales, anorexígenos, homeopatía, etc.)
- Productos de perfumería o venta libre.
- Aparatos: nebulizadores, tensiómetros, etc.

NORMAS PARA RECETAS

Las recetas deben consignar;

- Nombre de la Obra Social
- Nombre y apellido del paciente
- N° de carnet
- Fecha
- Firma y sello médico
- Diagnóstico
- Tratamiento prolongado
- Nombre del principio activo (agregar nombre comercial es optativo)
- Cantidad hasta 3 productos por receta, pudiendo combinarse:
 - 2 envases chicos del mismo producto y uno grande diferente producto
 - 3 envases chicos de distintos productos.
 - NO puede contener 2 envases grandes.
- Validez de las recetas: 30 días.

COBERTURA DE MEDICAMENTOS

NORMAS PARA RECETAS

Recetas del Plan Materno Infantil: Se utilizan las recetas comunes agregando la leyenda PMI en el encabezado, para su descuento en farmacia debe acompañarse con la Credencial PMI.

Recetas de Psicofármacos: por duplicado.

Programa de Cronicidad: son solo válidos los recetarios oficiales para cronicidad que entrega la Obra Social.

Medicamentos al 100% - APE 3000/05 y sus modificatorias por resoluciones SUR: Estos productos requieren autorización previa de OSPIT y se cubren según las normas oficiales vigentes. Para acceder a estos medicamentos presentar: Resumen de HC, plan de tratamiento firmado por especialista, copia de estudios y receta. Ellos son a saber:

- Eritropoyetina en insuficiencia renal crónica.
- Dapsona en lepra.
- Drogas para tuberculosis.
- Piridostigmina y mestinon en miastenia gravis.
- Inmunoglobulina hepatitis B: en PMI y en contagio menor a 48 hs.
- Medicamentos oncológicos, antieméticos y analgésicos específicos, según protocolos especiales.
- Medicamentos HIV/SIDA: según protocolos especiales.
- Hormonas de crecimiento, Interferon ceredase.
- Octreotide, teicoplanina, riluzole y otros para tratamientos de enfermedades específicas.

CENTROS DE ATENCIÓN

INTERNACIONES - CIRUGÍAS

Internaciones clínicas, quirúrgicas, obstétricas, pediátricas, terapia intensiva y estudios que requieren internación con orden médica.

Comprende las consultas, estudios y tratamientos incluidos en el PMO, medicaciones, sustancias de contraste y descartables y un acompañante para menores de 15 años.

Recuerde solicitar al médico tratante orden de traslado en ambulancia si luego de su alta necesitara el servicio para llegar a su domicilio.

CENTROS DE ATENCIÓN

INTERNACIONES - CIRUGÍAS

Exclusiones y prestaciones no cubiertas:

- Extras y comodidades diferentes.
- Acompañantes en mayores de 15 años.

CENTROS DE HEMODIÁLISIS

Con derivación y autorización de O.S.P.I.T. de acuerdo a domicilio del paciente.

DÍÁLISIS RENAL CRÓNICA: sin límites de tiempo.

CENTROS DE KINESIOLOGÍA

Esta especialidad se brinda también en las clínicas zonales previa autorización.

CONSULTORIOS 1º DE JUNIO

Juan Bautista Alberdi 2150 - C.A.B.A. Tel. 4634-1842 / 2248

CIMEK

F de Olazabal 724_1º - Ituzaingó Tel. 4624-9724

CENTROS DE OFTALMOLOGÍA

Esta especialidad se brinda también en las clínicas zonales y consultorios externos.

En los centros que se detalla a continuación para cirugías y prácticas se requiere derivación y autorización de O.S.P.I.T., no así las consultas y urgencias.

CENTRO DE OJOS MERLO

Juncal 248 - Merlo Tel. (0220) 483-0432

CENTRO OFTALMOLÓGICO DE DIAGNÓSTICO

Pte. José E. Uriburu 29 - C.A.B.A. Tel. 4127-0500

CENTROS DE ATENCIÓN

PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA

Esta especialidad se brinda con derivación y autorización. Ver Cobertura en Salud Mental.

CLÍNICA PRIVADA BANFIELD

Felix de Azara 1780 - Banfield Tel. 3754-0050 / 0060

CLÍNICA PSIQUIÁTRICA DEL SOL

Chacabuco 770 - Ramos Mejia Tel. 4656-4891 o 4654-5265 / 6989

CONSULTORIOS Y CLINICAS ZONALES

CONSULTORIOS EXTERNOS

CONSULTORIOS 1º DE JUNIO

Juan Bautista Alberdi 2150 - C.A.B.A. Tel. 4634-1842 / 2248

Nómina de Especialidades: ALERGIA - KINESIOLOGÍA - CARDIOLOGÍA - NEUMONOLOGÍA - CLÍNICA MÉDICA - NEUROLOGÍA - DERMATOLOGÍA - NUTRICIÓN - ENFERMERÍA - ODONTOLOGÍA - GINECOLOGÍA - OFTALMOLOGÍA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - TRAUMATOLOGÍA

Laboratorio: Lunes a viernes de 8 a 11 con turno previo

Prácticas y estudios

- Biopsia de piel
- Pap y colposcopia
- Biopsias ginecológicas
- Ecografía general
- Doppler
- Fibrolaringoscopia óptica
- Espirometría
- Rx
- Electrocoagulación de lesiones dermatológicas
- Rx informadas

CONSULTORIOS Y CLÍNICAS ZONALES

CONSULTORIOS EXTERNOS

CONSULTORIOS JUAN MARTINI

Jujuy 301 - Merlo Tel. 157033-0788

Nómina de Especialidades: CARDIOLOGÍA - CLÍNICA MÉDICA - DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - NUTRICIÓN - ODONTOLOGÍA - ODONTOPEDIATRÍA - PEDIATRÍA - GINECOLOGÍA

Laboratorio

Prácticas y estudios

- Ecografía general
- Rayos X general

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONSULTORIOS 1° DE JUNIO

Av. Juan Bautista Alberdi 2150 - C.A.B.A. Tel. 4634-1842 / 2248 (de 8 a 20 hs.)

I.M.A.C.

Díaz Velez 4363 - C.A.B.A. Tel. 4956-8828 / 8200

FUNDACIÓN HOSPITALARIA

Crámer 4601 - C.A.B.A. Tel. 4704-2300

ZONA NORTE

CENTRO MÉDICO TALAR

H. Yrigoyen 2717 - Panam. Ruta 197 Tel. 5263-3211
El Talar

NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

Victor Vergani 830 - Pilar Tel. (0230) 442-0303

ZONA OESTE

SANATORIO NUESTRA SRA DEL PILAR

Av. Gaona 3979 - Ciudadela Tel. 4469-6700

SANAT. PRIV. MARIANO ACOSTA

Tres Sargentos 540 - Mariano Acosta Tel. (0220) 499-6262

CONSULTORIOS Y CLÍNICAS ZONALES**CONSULTORIOS EXTERNOS****ZONA OESTE****CENTRO MÉDICO JUAN MARTINI**

Jujuy 301 - Merlo Tel. 15 7033-0788

LABORATORIOS DR. GAVA

Av José de San Martín 2390 - Merlo Tel. (0220) 482-2494 / Tel. (0237) 462-0605

SANATORIO DEL OESTE ITUZAINGÓ

Gral. José Félix Olazábal 319 - Ituzaingó Tel. 15 4065-0429 y 0810-333-4411

SANATORIO DEL OESTE MERLO

Av. Del Libertador - Merlo Tel. 15 4065-0429 y 0810-333-4411

ZONA SUR**SANATORIO BERNAL**

Av. San Martín 572 - Bernal Tel. 4229-4646

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES

Av. Lamadrid 444 - Quilmes Tel. 4364-9999 ó 4251-8340

CLÍNICA PRIVADA RANELAGH

Camino Gral. Belgrano 4786 - Ranelagh Tel. 4223-8080

FARMACIAS**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ARGENFARM GUEMES Lavalle 4098 - Almagro
Tel. 4861-2828 o 4866-2033

DEL MERCADO SPINETTO Pichincha 211 - Balvanera
Tel. 4954-3517

FARMAPLUS (05) Av. Cabildo 1566 - Belgrano
Tel. 4511-1244 / 1245

NUEVA FARMACIA ALMAGRO Av. La Plata 1234 - Boedo
Tel. 4921-1712

FARMACIAS**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

FARMAPLUS (07)	Av. Rivadavia 4718 - Caballito Tel. 4902-9144 / 8228
GRAN CONTEMPORÁNEA	Av. Rivadavia 5444 - Caballito Tel. 5353-0030
CARLOS PELLEGRINI 765	Carlos Pellegrini 765 - Centro Tel. 4322-3198 o 4326-4747
CÓRDOBA 876	Av. Córdoba 876 - Centro Tel. 4322-6843
R.P. LA BOTICA DE JULIÁN	Carlos Pellegrini 423 - Centro Tel. 4322-1001 / 6501
R.P. LA BOTICA DE MARTÍN	Lavalle 646 - Centro Tel. 4393-7200 / 9230
R.P. PORTEÑA	Av. Corrientes 1499 - Centro Tel. 4371-3244
R.P. WENT	Av. Corrientes 901 - Centro Tel. 4322-1001 / 2888
SOY CONGRESO	Av. De Mayo 1217 - Centro Tel. 5275-7736 / 7734
NAON S.R.L.	Av. Dr. Rómulo S. Naon 2357 - Coghlan Tel. 4542-2105
DAMELI DE M.S. 31 S.A.	Virrey Avilés 3371 - Colegiales 24HS Tel. 4551-0313
DEL PUERTO	Av. Brasil 1201 - Constitución Tel. 4304-1648
ALBERDI	J. B. Alberdi 2188 - Flores Tel. 4632-7950

FARMACIAS**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

SAINT ETIENNE DE SALUD Y BELLEZA	Av. Rivadavia 7209 - Flores Tel. 4613-8250 o 4611-5817
PASEO LINIERS S.A.	Av. Rivadavia 11362 - Liniers Tel. 4644-0785 o 4641-0907
SANTO REMEDIO	Güemes 4799 - Palermo Tel. 4776-1140
FARMAPLUS (09)	Av. Sáenz 885 - Pompeya Tel. 4919-3430
ADMIFARMA LARREA	Larrea 906 - Recoleta Tel. 4961-1441
FARMAPLUS (04)	Av. Gral. Las Heras 2273 - Recoleta Tel. 4511-6622 / 6623
FRANCO SUIZA S.C.S.	Av. Santa Fé 2166 - Recoleta Tel. 4822-6419
R.P. RECOLETA	Av. Gral Las Heras 2002 - Recoleta Tel. 4801-5544
R.P.	Carlos Pellegrini 559 - San Nicolas Tel. 4328 6060
DEL RETIRO	Talcahuano 970 - Retiro Tel. 4814-2981 o 4811-6981
FARMACIA SANTA ANA	Av. García del Río 4097 - Saavedra Tel. 4542-1781
OGGI	Av. Juan de Garay 3101 - San Cristóbal Tel. 4941-1198
FARMA MARKET	Av. Rivadavia 1581 - San Nicolás Tel. 5239-2998 / 4436

FARMACIAS**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DANERI 24HS	Campana 2502 - Villa del Parque Tel. 4504-3441
CANTILO S.A.	Av. Lope de Vega 3249 - Villa Devoto Tel. 4639-3871 o 4649-0111
COLL	Habana 3806 - Villa Devoto Tel. 4501-0023
FARMA 10 DEVOTO RODES FARM S.A.	Av. San Martín 7416 - Villa Devoto Tel. 4501-2896
SAN JORGE	Santander 5101 - Villa Lugano Tel. 4601-1199 o 4602-6087
NUEVA PRADO	Av. Rivadavia 10500 - Villa Luro Tel. 4641-1880
NUEVA GENERAL PAZ	Av. de los Constituyentes 6117 V. Pueyrredón Tel. 4574-5866 ó 4572-5130
URQUIZA DE BAUNES	Baunes 2600 - Villa Urquiza Tel. 4521-0264

GBA. ZONA NOROESTE

ANTIGUA FARMACIA GIGLIOTTI	Av. Lib. Gral. San Martín 2643 - Caseros 24HS Tel. 4512-7200
FERMAN	Libertad 2394 - Ciudad Jardín Tel. 4843-0263
LAGUZZI	Juan Francisco Seguí 1455 - Grand Bourg Tel. (02320) 48-0292
PAZOS 24HS	Av. Pte. J.D. Perón 4708 - José C. Paz Tel. (02320) 42-9059

FARMACIAS**GBA. ZONA NOROESTE**

CALAPRABA	Ruta 8 Km. 21600 n°9845 Loma Hermosa Tel. 4506-1923 / 1357
NUEVA PASCUAL	Belgrano 3600 - San Martin Tel. 4830-0271
CENTRAL OESTE SAN MIGUEL	L. N. Alem 1696 - San Miguel Tel. 4664-4183
SAID 24HS	Pte. Perón 1874 - San Miguel Tel. 4667-0600 ó 4664-2903
SOCIAL DEL ÁGUILA	Av. Bartolomé Mitre 1346 - San Miguel Tel. 4451-7412
PASTEUR	Av. La Plata 3718 - Santos Lugares Tel. 4757-2542
LOPEZ	Rodriguez Peña 1301 - Santos Lugares Tel. 4712-6744
ANTIGUA FARMACIA DEL ÁGUILA 24HS	Alvear 251 - Villa Ballester Tel. 5222-0400
DEL ÁGUILA DOS S.C.S.	Alte. Brown 3099 - Villa Ballester Tel. 5222-0400 opción 2
NUEVA CRUCCI S.C.S.	Miguel Ángel 5463 - Villa Bosch Tel. 4844-1962 / 6090
FARMACIA BARETTA	Mayor Víctor Vergani 873 - Pilar Tel. 0230-4420135

GBA. ZONA NORTE

FARMACIA BARETTA BECCAR S.C.S.	Av. Centenario 1601 - Beccar Tel. 4742-7640
-----------------------------------	--

FARMACIAS**GBA. ZONA NORTE**

SUDAMERICANA	Hipólito Yrigoyen 514 - Martínez Tel. 4792-7116
CENTRAL MUNRO	Av. Vélez Sarfield 4164 - Munro Tel. 4756-2837 / 5959
ZINCA 24HS	Av. Coronel Francisco Uzal 4300 - Olivos Tel. 4717-2181
MITRE	Av. Constitución 652 - San Fernando Tel. 4744-3132
LIBERTADOR 2200	Av. del Lib.Gral. San Martín 2211 - Victoria Tel. 4744-2406 o 4717-2181
PELMAN	Av. Presidente Perón 3302/12 - Victoria Tel. 4744-2852 o 4580-0811

GBA. ZONA OESTE

ANTIGUA FARMACIA ROSSI	Av. Inocencio Arias 2408 - Castelar Tel. 4627-4000 / 7012 o 4628-4712
ZIMERMAN S.C.S.	Dr. José Equiza 4171 - G. Catán Tel. (02202) 42-2269
MIGUEZ S.C.S.	Av. Luro 6154 - G. de Laferrere Tel. 4626-0923
RUÍZ S.C.S.	C. Luis Piedrabuena 6378 G. de Laferrere Tel. 4626-0515
HAEDO	Caseros 2 Ruta 202 - Haedo Tel. 4460-1444 o 4650-7031
CENTRAL OESTE ITUZAINGO	Gral. J. G. Las Heras 381 - Ituzaingó Tel. 4624-4774

FARMACIAS**GBA. ZONA OESTE**

CENTRAL MERLO S.C.S	Suipacha 547 - Merlo Tel. (0220) 483-6050
DE LA ESTACIÓN DE MERLO	Av. Libertador 788 - Merlo Tel. (0220) 482-2360
FUNES	Av. Libertador 363 - Merlo Tel. (0220) 485-1597
MUGHINI	Av. José de San Martín 4474 - Merlo Tel. (0220) 480-5830
DEL HIPER II DE EIGHT PHARM S.C.S.	Av. Gaona y A. Graham Bell s/n - Moreno Tel. (0237) 468-7106 / 1205
FARMACIA SOCIAL MORENO S.C.S	Av. B. Mitre 2693 (Ex 59) - Moreno Tel. (0237) 462-2333
ROMO S.C.S.	Av. del Libertador 499 - Moreno Tel. (0237) 463-7929
ANTIGUA FARMACIA CRAVENNA S.C.S. 24HS	Av. Rivadavia 18199 - Morón Tel. 4483-4333 / 4747
CENTRAL MORON	Av. Rivadavia 18161 - Morón Tel. 4483-4343 / 2431
MORALEJO	Pte. D. F. Sarmiento 789 - Morón Tel. 4628-3063
CIENTIFICA FARMAX S.C.S.	S. María del Carril 325 - Paso del Rey Tel. (0237) 463-7260
MORENO 90 S.C.S.	Moreno 90 - Ramos Mejía Tel. 4469-2645 / 2646
ANTIGUA FARMACIA NOGUERA	Pedro Noguera 23 - San A. de Padua Tel. (0220) 482-4938

FARMACIAS**GBA. ZONA SUR**

GIOVO	Hipólito Yrigoyen 2480 - San Justo Tel. 4651-1905
SEVEN PHARMA S.C.S. (HIPER I)	H. Yrigoyen 261 (Carrefour) Local 7 Avellaneda Tel. 4222-6461 / 6908
NUEVA EZEIZA	Avellaneda 70 - Ezeiza Tel. 4232-4529 o 4281-9747
ESTACIÓN HUDSON	Calle 161 n° 5806 - G. Hudson Tel. 4215-3131
FARMACIA ROCA	Av. 25 de Mayo 398 - Lanús Oeste Tel. 4247-6515 o 4241-5261
MANRIQUE DE NUEVA CENTER S.C.S.	Ant. Argentina 799 - Loc. 1006 - Llavallol Tel. 4231-1861
NUEVA	Ant. Argentina 1644 - Llavallol Tel. 4298-0904
FRANCO	Gral. Rodríguez 129 - Monte Grande Tel. 4281-7271 o 4290-0706
QUILMES FACTORY S.C.S.	Av. Calchaquí 3950 - Local 1012 Quilmes Oeste Tel. 4200-6908 / 6912
QUILMES OESTE	Av. 12 de Octubre 440 - Quilmes Oeste Tel. 4257-4680
NUEVA TEMPERLEY S.C.S.	Av. Hipólito Yrigoyen 10581 - Temperley Tel. 4231-0476 / 3489
ARGENTINA FARMACÉUTICA. S.C.S. 24HS	Av. Fabián Onsari 199 - Wilde Tel. 4353-6045 / 0684
SOL BERAZATEGUI S.C.S.	Av. Mitre 2372 - Berazategui Tel. 4216-7523

ODONTOLOGÍA**CENTROS ODONTOLÓGICOS****CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DR. VÁZQUEZ DIEGO JORGE Av. Corrientes 2362 1° "A" - Balvanera
Tel. 4951-4532

DRA. BRICEÑO FERNANDA Av. Corrientes 2555 4°G - Balvanera
Tel. 4784-9370

SPA DENTAL Moldes 1795 - Belgrano
Tel. 0810-444-0245

MIÑONES GASTÓN HORACIO Inclán 4228 - Boedo
Tel. 0810-444-0245

CONSULTORIOS 1º DE JUNIO Av. J. B. Alberdi 2150 - Flores
Tel. 4634-1842 / 2248

CENTRO ODONTOLOGICO ECO CARE Cervantes 1308 - Paternal
Tel. 0810-444-0245

MIÑONES GASTÓN HORACIO Junín 1359 "PB" - Recoleta
Tel. 0810-444-0245

ECMO Cerrito 866 7° - Retiro
Tel. 4816-4001 / 4010

CONSULTORIO ANABELA GALARCE Y EQUIPO Junin 1359 PB - Recoleta
Tel. 0810-444-0245

GBA. ZONA NORTE

DRA. GALARCE ANABELA Y EQUIPO Pellegrini 1851 "PB" - San Martín
Tel. 0810-444-0245

DRA. PAEZ TERESITA ROSA Moreno 3680 2º "13" - San Martín
Tel. 4755-1620

CONSULTORIO ANABELA GALARCE Y EQUIPO Alte. Brown 292 - Zarate
Tel. 0810-444-0245

ODONTOLOGÍA

CENTROS ODONTOLÓGICOS

GBA. ZONA OESTE

CENTRO ODONTOLOGICO	Libertad 15 - Merlo Tel. 0220 482-8860
DRA. GALVÁN SILVANA PAOLA	San Martín 306 2° "E" - Morón Tel. 4628-9845 ó 112623-0664
DRA. GALARCE ANABELA Y EQUIPO	Av. Perón 3593 - San Justo Tel. 0810-444-0245
CENTRO ODONTOLOGICO DRA. LOVOTTI	French 187 5° B Tel. 113375-2509
RECOFSKY JAVIER FABIAN	Crisologo Larralde 660 (ex Rauch) 1º piso depto. 1 - Morón Tel. 4627-1150 / 4627-7743

GBA. ZONA SUR

CONSULTORIOS ODONT. ADROGUÉ	Diagonal Alte. Brown 1352 2° "B" - Adrogué Tel. 4293-5593
CONSULTORIO ANABELA GALARCE Y EQUIPO	Av. Belgrano 4340 - Avellaneda Tel. 4787-5951
DRA. GALARCE ANABELA Y EQUIPO	Av. San Martín 3991 - Lanús Tel. 0810-444-0245
DRA. GALARCE ANABELA Y EQUIPO	Av. H. Yrigoyen 9175 - Lomas de Zamora Tel. 0810-444-0245
DRA. GALARCE ANABELA Y EQUIPO	L. N. Alem 68 1° "D" - Quilmes Tel. 0810-444-0245
CONS. ODONTOLÓGICOS QUILMES	Hipólito Yrigoyen 516 1º "1" - Quilmes Tel. 4253-7118
DRA. ECHEVERRÍA SILVIA BRIGIDA Y ARLIA CECILIA MARIEL	Av. Belgrano 5862 - Wilde Tel. 4207-6154

ODONTOLOGÍA**CENTROS ODONTOLÓGICOS****GBA. ZONA SUR**

VAZQUEZ MATIAS ARIEL Calle 141 2388
Tel. 216-4005

ROMANO ROCIO Hipolito Irigoyen 9173 - Lomas de Zamora
Tel. 4787-2755

CENTROS DE RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DR. VÁZQUEZ ÁNGEL JORGE Av. Corrientes 2362 1º "A" - Balvanera
Tel. 4951-4532

TC MAX Av. Federico Lacroze 2352 1º - Belgrano
Tel. 4825-5559

TC MAX Av. Rivadavia 5150 - Caballito
Tel. 4825-5559

TC MAX J. E. Uriburu 1044 1º "2" - Recoleta
Tel. 4825-5559

GBA. ZONA NORTE

TC MAX M. Diaz Velez 3778 "4" Olivos
Tel. 4825-5559

GBA. ZONA OESTE

RADIODIAGNÓSTICO ODONTOLÓGICO Suipacha 782 - Merlo
Tel. (0220) 485-0834

ODONTOLOGÍA**SERVICIOS ODONTOLÓGICOS****Prestaciones SIN CARGO****CAPÍTULO I - CONSULTAS**

- 01.01. EXÁMEN - DIAGNÓSTICO - FICHADO - PLAN DE TRATAMIENTO
- 01.03. VISITA A DOMICILIO
- 01.04. CONS. URG. - PREST. NO CONST. PASO INTER. TRAT.

CAPÍTULO II - OPERATORIA

- 02.01. OBT. C/AMALGAMA - CAVIDAD SIMPLE
- 02.02. OBT. C/AMALGAMA - CAVIDAD COM. Y COMPLEJA
- 02.04. OBT. C/AMALGAMA - RECONST. C/ TORNILLO EN COND.
- 02.05. OBT. C/ C.SILICATO - CAVIDAD SIMPLE
- 02.06. OBT. C/ C.SILICATO - CAVIDAD COMPLEJA
- 02.08. REST.C/MAT. ESTÉTICO - ACRÍLICOS/COMPOSITES
- 02.09. RECONST. DE ÁNGULO EN DIENTES ANTERIORES

CAPÍTULO III - ENDODONCIA

- 03.01. TRATAMIENTO UNIRRADICULAR
- 03.02. TRATAMIENTO MULTIRRADICULAR
- 03.05. BIOPULPECTOMIA PARCIAL
- 03.06. NECROPULPECTOMÍA PARCIAL - MOMIFICACIÓN

CAPÍTULO V

- 05.01. TARTRECTOMÍA Y CEPILLADO MECÁNICO
- 05.02. CONS. PREV. PER.- INCL. CEPILL. Y APL. FLÚOR
- 05.04. ENSEÑANZA DE TÉCNICAS DE HIGIENE BUCAL
- 05.05. SELLANTES DE PUNTOS Y FISURAS POR PIEZA DENTAL

CAPÍTULO VII - ODONTOPEDIATRÍA HASTA 13 AÑOS

- 07.01. MOTIVACIÓN HASTA TRES CONSULTAS
- 07.04. TRATAMIENTO DIENTES PRIMARIOS C/ FORMOCRESOL TRAUMATISMOS DENTARIOS
- 07.06.01. REDUCCIÓN DE LUXACIÓN C/INMOVILIZACIÓN DENTARIA
- 07.06.02. LUXACIÓN TOTAL - REIMPLANTE - E INMOV. DENTAR.
- 07.06.04. FRACT. AMELOD. - PROT. PULPAR C/COR. PROVVISOR.

CAPÍTULO VIII - PERIODONCIA

- 08.01. CONSULTA ESTUDIO DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO
- 08.02. TRAT. GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA
- 08.03. TRAT. PERIODONT. DEST. LEVE-MOD. BOLS/5MM 6SEC
- 08.04. TRAT. PERIODONT. DEST. SEV. BOL/6MM 6 SECTORES
- 08.05. DESGASTE SELECTIVO / ARMONIZACIÓN OCLUSAL

ODONTOLOGÍA

SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

Prestaciones SIN CARGO

CAPÍTULO IX - RADIOLOGÍA INTRAORALES

- 09.01.01. PERIAPICAL - TÉCNICA CONO CORTO/LARGO
- 09.01.02. BITTE-WING
- 09.01.03. OCLUSAL 6x8 CM.
- 09.01.04. MEDIA SERIADA DE 7 PEL-TEC. CONO CORTO/LARGO
- 09.01.05. SERIADA DE 14 PEL. - TEC. CONO CORTO LARGO

RADIOLOGÍA EXTRAORALES

- 09.02.01. EXTRABUCALES - PRIMERA EXPOSICIÓN
- 09.02.02. EXTRABUCALES - P/EXPOSICIÓN SUBSIGUIENTES
- 09.02.03. ARTICULACIÓN TEMPORO-MANDIBULAR 6 TOMAS
- 09.02.04. PANTOMOGRAFÍA
- 09.02.05. TELE-RADIOGRAFÍA CEFALOMÉTRICA
- 09.02.06. SIALOGRAFÍA

CAPÍTULO X - CIRUGÍA BUCAL

- 10.01. EXTRACCIÓN DENTARIA
- 10.02. PLAST. COM-BUCO-SINUSAL C/RIESGO SIM. EXTR.
- 10.03. BIOPSIA POR PUNCIÓN O ASPIRACIÓN
- 10.04. ALVEOLECTOMÍA ESTABILIZADORA - 6Z P/ZONA
- 10.05. REIMPLANTE DENT. INMEDIATO AL TRAUMATISMO
- 10.06. INCIS. Y DRENAJE DE ABCESOS P/VIA INTRABUCAL
- 10.07. BIOPSIA POR ESCISIÓN
- 10.08. ALARGAMIENTO QUIRURG. DE LA CORONA CLÍNICA
- 10.09. EXTRAC.DE DIENTES RET. O RESTOS RADIC. RET.
- 10.10. GERMECTOMÍA
- 10.11. LIBERACIÓN DE DIENTES RETENIDOS
- 10.12. APICECTOMÍA
- 10.13. TRATAMIENTO DE OSTEOMIELITIS
- 10.14. EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO
- 10.15. ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA POR ZONA - 6 ZONAS

SERVICIOS SOCIALES**TURISMO**

Para realizar las reservas comunicarse a la Federación de Trabajadores del Tabaco de la Rep. Argentina de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

Tel. 4613-9183 / 0804

Destinos:

- Buenos Aires

Hotel "1º de Junio" - Mar del Plata

Alte. Brown 2398

Tel. (0223) 494-3617

- Córdoba

"Colonia del Tabaco" - Huerta Grande

M. T. Ferrarini 44

Tel. (03548) 42-1004

Hotel "York" - Villa Carlos Paz

Uruguay 763

Tel. (03541) 42-1553

RECREACIÓN

CAMPING "LA MACARENA"

Martín Fierro 4233 - Barrio Peluffo - San Justo Pcia de Bs. As.

Tel. 4669-4769

En temporada, abierto de martes a domingo de 8:00 a 19:00 hs.

ASESORÍA LEGAL Y PREVISIONAL

La Asesoría Legal y Previsional se brinda, sin turno previo, en la sede central sita en Esteban Bonorino 281 - C.A.B.A.

Tel. 4613-9183 / 0804

ASESORÍA LEGAL

Martes y Viernes de 14 a 16 hs.

ASESORÍA PREVISIONAL

Miércoles de 15 a 17 hs.

SERVICIOS SOCIALES

SEGUROS Y SUBSIDIOS

SEGURO DE SEPELIO

El mismo se encuentra a cargo de la compañía “El Surco”, quien brinda un teléfono de atención gratuita los 365 días del año para orientar a los deudos en el momento que se produce el fallecimiento.

Se solicitarán los datos del difunto, apellido y nombre, n° de DNI y n° de beneficiario, y se le brindarán las opciones de las casas de sepelios más cercana a su domicilio que tenga cobertura de OSPIT.

0800-666-1575

Observaciones: Los fallecimientos ocurridos por accidentes de trabajo son cubiertos por las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART).

SEGURO DE VIDA

Comunicarse a la Obra Social de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. Para consultar la documentación que se debe presentar en el caso de fallecimiento de un beneficiario de la Obra Social de manera que los deudos puedan acceder a su Seguro de Vida, el mismo se encuentra contratado con la compañía “El Surco”.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE MENORES DE 30 DÍAS

Consultar en la Obra Social

